



DECRETO N° 4.464.T

LAJA, diciembre 12 de 2012.-

**VISTOS:**

- 1.- Programa Mejoramiento de la Gestión año 2012 inserto en Presupuesto 2012;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3817 de fecha 13.12.2012 que aprueba Presupuesto 2012;
- 3.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07.12.2011 acuerdo N° 186 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

La necesidad de dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012, actividad "Municipio Puertas Abiertas", meta Institucional.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRÚEBESE** Programa "Municipio Puertas Abiertas", actividad inserta en el Objetivo Institucional "Calidad en la atención al Usuario", Objetivo de Gestión "Acercar el Municipio a la Comunidad", a realizarse el día 18 de diciembre del 2012
- 2.- **PROCÉDASE** a adquirir los insumos necesarios y a contratar los servicios que se requieran para llevar a efecto la actividad.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto a las Cuentas 2201001 "Alimentos para personas", 2209003 "Arriendos de vehículos", 2208011 "Servicios de producción y desarrollo de eventos", 2401008 "Premios y otros" Subprograma 03 centro de costos 600314 P.M.G.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LAJA  
Y DE ALCALDIA  
KARINA SEPULVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ALCALDIA  
LAJA  
JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

JPA/ABD/NAI.-  
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secretaria Técnica P.M.G
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)